

CRITICA AMLO A JUEZ AHORA POR FRENO A BIOMÉTRICOS

El presidente AMLO volvió a criticar al juez Juan Pablo Gómez Fierro, pero en esta ocasión por haber otorgado suspensiones contra la reforma a la Ley de Telecomunicaciones que obliga a los usuarios de celulares a otorgar datos biométricos. Dijo que sólo protege a los potentados como fue con la Ley Eléctrica.— *Diana Benítez / PÁG. 28*

“SÓLO SE TIENE QUE DAR LA HUELLA”, DICE

AMLO tunde a juez por dar amparos vs. ley de datos biométricos

Se trata de Juan Pablo Gómez Fierro, el mismo que suspendió la reforma eléctrica

El subsecretario de Seguridad, Ricardo Mejía, asegura que es “un juez a modo”

DIANA BENÍTEZ
nacional@elfinanciero.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador criticó que Juan Pablo Gómez Fierro, juez segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, haya otorgado un amparo contra la reforma a la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión que obliga a los usuarios de telefonía celular a otorgar sus datos biométricos para tener el servicio.

“Este juez que otorga así, rápido amparo por lo de las tarjetas telefónicas es el mismo juez que ampara a las empresas eléctricas, y yo soy muy respetuoso de la división de poderes, pero sí hace falta una

reforma en el Poder Judicial, urge una reforma en el Poder Judicial”, declaró durante su conferencia matutina de ayer, realizada en Palacio Nacional.

“¿Este juez otorga amparos a los pobres? ¿Protege a los pobres? ¿La justicia es nada más proteger a los potentados?”, cuestionó.

Además, reprochó que se haya hecho una manipulación por esta reforma al hablar de datos biométricos, cuando sólo se tiene que entregar la huella digital, aseguró.

Ricardo Mejía Berdeja, subsecretario de Seguridad, aseguró durante la conferencia que el gobierno dará la batalla contra este amparo “que se otorgó a modo, cuando ni siquiera el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) ha definido los lineamientos para crear el Padrón de Usuarios de Telefonía Móvil”, que mandata la reforma, para los cuales tiene seis meses.

“Por encargo, el juez Gómez Fierro, que utilizan siempre los grupos de interés cuando hay un interés en contra de la reforma eléctrica, ahora contra la seguridad, es un juez de contentillo”, lanzó el funcionario.

“Otorgó de manera frívola una suspensión provisional que, por supuesto, vamos a combatir, pero



en su afán de andar de quedabien confunde la geolocalización donde surge la llamada con quien está de titular con la línea telefónica, y por eso vamos a defender este padrón, porque es por la seguridad”, aseguró.

El funcionario destacó que en el anonimato de la telefonía de prepago los delincuentes se cobijan para cometer secuestro, trata de personas y delitos en general, y como ejemplo de ello es que 9 de cada 10 llamadas de extorsión son por este sistema, y en casos de secuestro se identifican hasta 20 números de prepago para llamar a los familiares de las víctimas.

Como ejemplo del uso que da la delincuencia organizada, el jefe del Ejecutivo destacó que en la masacre de Bavispe, ocurrida en noviembre de 2019 y en la que murieron nueve integrantes de las familias Lebarón y Miller, “quienes habían participado traían 19 teléfonos desechables de prepago, está en investigación. Entonces, sí libre comercio, pero también la seguridad, aunque no les guste a los de *Letras Libres* es letras de libre mercado”.

Además, se destacó el caso de la detención de personas tras un enfrentamiento en Chapalita, Jalisco, donde también hallaron tarjetas SIM.

“Son cerros de tarjetas de antier. Y ayer el juez amparando y todavía no se aprueba la ley”.

Durante marzo, López Obrador pidió a Arturo Zaldívar, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), iniciar una investigación contra Juan Pablo Gómez Fierro por otorgar amparos a empresas eléctricas, pero con aplicación de carácter general para toda aquella que resultara afectada, contra la reforma a la Ley del Sistema Eléctrico.

El CJF indicó que de existir elementos se iniciaría una indagatoria contra el juez, de los pocos que hay en el país en ese rubro.

“¿Protege a los pobres? ¿La justicia es nada más proteger a los potentados?”

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente de México

“Otorgó de manera frívola una suspensión provisional que vamos a combatir”

RICARDO MEJÍA BERDEJA
Subsecretario de Seguridad





ACUSACIONES. El presidente López Obrador y parte de su gabinete de seguridad, ayer, en la mañanera de Palacio Nacional.



Caen operativos y aumenta tala ilegal

Zonas afectadas pasaron de 108 a 122 y acciones contra este delito bajaron 75%

PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN Y DATOS

CARLOS CARABAÑA

—nacion@eluniversal.com.mx

Las áreas con procesos críticos de deforestación por la tala clandestina relacionada con grupos de delincuencia pasaron de 108 a 122 en los últimos años, mientras que las acciones contra este delito se han

desplomado, incluso antes de la pandemia. Las inspecciones en bosques, por incendios forestales, en aserraderos y mueblerías descendieron 75%, de 4 mil 600 en 2014 a mil 100 en 2020.

Acaxochitlán, en el norte de Hidalgo, es una de las zonas afectadas. Desde 2001 se han perdido 117 hectáreas de bosque virgen. Dos grupos de vecinos pelean por la propiedad de un bosque entre denuncias, amenazas y asesinatos.

En el mismo periodo, se deforestaron en México 3.8 millones de hectáreas, equivalentes al tamaño de Yucatán.

212 mil

HECTÁREAS fueron deforestadas por año en México entre 2001 y 2018.



DIEGO PRADO. EL UNIVERSAL

Filiberto Nevado Templos lucha contra la tala ilegal en el norte de Hidalgo.



PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN Y DATOS

TALA ILEGAL CRECE Y OPERATIVOS CAEN 75%

Mientras las zonas críticas por este delito ambiental **aumentan**, las incautaciones, recorridos, inspecciones y detenciones **se han desplomado** en los últimos seis años

Texto: **CARLOS CARABAÑA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Fotografías: **DIEGO PRADO**

La niebla no deja ver a un palmo. Se asienta entre los tocones recién cortados, color amarillo fresco. El ulular del viento se mezcla con el balar del ganado y el canto de los pájaros.

Filiberta Nevado Templos, una mujer de 65 años que lleva más de una década luchando contra la tala ilegal en el norte de Hidalgo, se interna en lo profundo del bosque. Suena un ruido estridente, como una motocicleta al ralentí. Aumentan las revoluciones y se escucha el contacto de los dientes de la cadena de la motosierra mordiendo el tronco de un árbol. No hay ningún permiso vigente para talar. Quienes manejan la herramienta, ocultos entre la niebla, son talamontes ilegales. Por cada pino de tres metros que tumben se embolsarán 6 mil pesos.

Filiberta Nevado tiene miedo. “Si algo me pasa, la mato y la remato”, la amenazó un talamonte hace seis meses. Por eso, esta mañana de marzo escapa de la espesura hacia una zona más clara, cercana a las viviendas de la comunidad de Zacacuautla, municipio de Acaxochitlán, a un kilómetro de la frontera con Puebla. Hace dos décadas comenzó una pelea por la propiedad del bosque que lleva tres asesinatos, todos impunes.

Desde entonces, este municipio ha perdido 117 hectáreas de bosque virgen, unos 164 campos de fútbol y una cobertura arbórea —la cantidad de capas de hojas y ramas que cubren el suelo cuando se observa desde altura— de 234 hectáreas, de acuerdo con los datos de Global Forest Watch, una aplicación de monitoreo forestal.

Acaxochitlán forma parte de las 122 áreas con procesos críticos de deforestación que ha identificado la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) por la tala clandestina cometida o relacionada con grupos de la delincuencia. Son 14 más que en 2014. Mientras, las acciones contra este delito se han ido desplomando, incluso antes de la pandemia.

Las inspecciones en bosques, incendios forestales, aserraderos y mueblerías para revisar que no haya madera ilegal o incendios provocados descendieron 75% —de 4 mil 600 en 2014 a mil 100 en 2020.

Las incautaciones bajaron 90% —de 54 mil metros cúbicos de madera a 5 mil— y los recorridos de vigilancia de bosques, de 2 mil 648 a 905.

De 2014 a 2020 sólo 347 personas han sido presentadas ante el Ministerio Público por tala ilegal. A estos datos, obtenidos a través de diversas solicitudes de Transparencia, se añade el recorte en el presupuesto de la Profepa, que pasó de recibir mil 100 millones de pesos en 2014 a

793 millones en 2020.

Caminar por las 170 hectáreas del bosque de pinos de Zacacuautla, que rodea los 3.5 kilómetros que separan la comunidad del pueblo de Honey, Puebla, corrobora en el terreno la comparación de las imágenes satelitales de la zona en 2004 y 2020: una cuarta parte ha perdido una cantidad importante de sus árboles.

En grandes extensiones de la cara oeste casi no quedan troncos anchos. En los tocones, algunos frescos y otros más antiguos, no hay marca de un martillo, una especie de sello con el que la Secretaría de Medio Ambiente debe autorizar que sean tumbados. Si se accede desde el este, se entra en una zona desolada de aproximadamente dos hectáreas. No queda un árbol en pie, pero sí basura quemada, aserrín reciente y astillas frescas. El color amarillo supera por mucho al verde.



Dos décadas de conflicto

La propiedad de 55 de estas 170 hectáreas, donde están unos mantos acuíferos que abastecen de agua a Zacacuautla, es el objeto del conflicto que comenzó hace 20 años. En ese tiempo, además de los tres asesinatos, ha habido amenazas y denuncias cruzadas entre la cooperativa El Ocotenco, liderada por Filiberta Nevado Templos, y la familia Canales Templos.

“Los Canales Templos dicen, de repente, que el monte es suyo y empiezan a talar de forma clandestina”, denuncia Nevado.

Ella asegura que el bosque pertenece a los Gómez García.

Francisco Gómez García fue asesinado en el año 2000 tras un primer juicio contra los Canales Templos. El siguiente albacea de la familia, Alejandro, llegó a un acuerdo con parte de la comunidad de Zacacuautla para venderles dos hectáreas de esos terrenos y donarles otras dos para un panteón.

En septiembre de 2004 fue asesinado Samuel Cruz Hernández. “Él vivía muy cerca del bosque y escuchaba cuando sonaba la motosierra. Nos avisaba e íbamos con la comunidad para correr a los talamontes”, dice. En enero de 2007, según Nevado, comenzó una tala a “mataras” —sin dejar ningún árbol.

“Entonces todavía usaban trabajadores normales. Íbamos ahí y les explicábamos que no les íbamos a dejar talar. Si insistían, les quemábamos las motosierras y les avisábamos que lo siguiente era su camioneta.

“A principios de 2009 ellos contrataron a una banda llamada *Los Negros*, que se dedica a la tala, al robo y al secuestro. Se puso cada vez más violento y ya sólo fuimos mujeres”.

Nevado recuerda cuando ella y otras siete mujeres se abrazaron a unos árboles y les pasaron la motosierra entre las piernas y por encima de la cabeza.

En 2013, tras años de denuncias contra los Canales Templos por abusar de esos permisos de aprovechamiento, la Profepa suspendió la tala. “Ahí celebramos a lo grande, pero fue una

ilusión. En 2014 volvió la tala clandestina, pero el grupo se había disuelto. De 400 personas pasamos a menos de 60”, se lamenta. “Primero talaron poco, luego más fuerte. Y a partir de 2016, los Canales Templos se pelearon con *Los Negros* y entraron varias bandas más. En estos cuatro años se perdió mucho monte”. Las imágenes de satélite muestran esa cronología.

En su casa, en la vecina Tullancingo, Pedro Canales Templos niega las acusaciones. “A mí la Profepa me ha multado muchas veces, nos acusaban de talar por la noche, pero no éramos nosotros”, agrega mientras confirma la secuencia relatada por Nevado, con una diferencia: “Ella se unió a los talamontes, cobra de ellos, porque no me pudo quitar los terrenos”.

A él, dice, *Los Negros* le dieron una paliza en 2019. “Luego cargaron madera en nuestra camioneta y llamaron a la policía para que nos detuvieran por talamontes”. Asegura que los denunció desde 2016, pero sólo tiene copias de oficios de 2019. En venganza, cuenta, degollaron a su hermano Edmundo.

El policía estatal Benjamín Herrera se encarga de la seguridad de Acaxochitlán desde el 22 de enero de 2021. En dos meses ha recibido 60 denuncias ciudadanas de tala ilegal.

“Los que talan ilegalmente son gente de las comunidades, que lo hacen sin control, y otros que entran desde municipios de Puebla a robar árboles”, cuenta. “Ellos manejan *halcones*, menores de edad en moto, y si nos detectan, se van”.

Adiós a 4 millones de hectáreas

Un estudio de la Comisión Nacional Forestal estimó que entre 2001 y 2018 se deforestaron en todo México 3.8 millones de hectáreas; unas 212 mil hectáreas al año, aproximadamente la misma superficie que el estado de Yucatán.

Los datos de 2020 señalan que aún existen 65 millones de hectáreas de bosque y selvas, y 15 millones más de otras áreas forestales. El valor ecológico de los bosques y selvas, en un contexto de calentamiento global

acelerado, es regular el clima, capturar carbono y otros contaminantes. También infiltran y retienen la lluvia hacia los acuíferos, de los que beben las ciudades y la fauna.

La organización Greenpeace enumera dos causas para la deforestación en México: el cambio de uso de suelo para convertir los bosques en campos agropecuarios y la tala ilegal.

“La tala clandestina involucra a ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios, transportistas y dueños de aserraderos y madererías”, señaló la Profepa ante un cuestionario.

Para explicar la tala ilegal, enlista fenómenos como que el mercado necesita más madera que la producción legal de bosques; el cambio de uso de suelo de terrenos forestales para ampliar zonas de cultivo, ganado y asentamientos humanos; la indefinición en la tenencia de la tierra, que hace que entre comunidades vecinas se aprovechen los recursos clandestinamente, y la falta de alternativas económicas que orilla a incurrir en la tala de subsistencia.

Respecto a la baja en los indicadores, la Profepa argumenta que “a partir de 2019 se implementó la atención prioritaria de zonas donde se concentra un mayor número de ilícitos forestales, o a áreas naturales protegidas, a fin de que en ellas haya una presencia constante”. ●

FILIBERTA NEVADO
Defensora del bosque



“En 2004 asesinaron a Samuel. Vivía cerca del bosque. Nos avisaba cuando sonaba la motosierra e íbamos ahí para correr a los talamontes”

BENJAMÍN HERRERA

Jefe de policía en Acaxochitlán

“Los que tala ilegalmente son gente de las comunidades o los que vienen de Puebla a robar árboles. Manejan *halcones* que avisan si vamos”

3.8

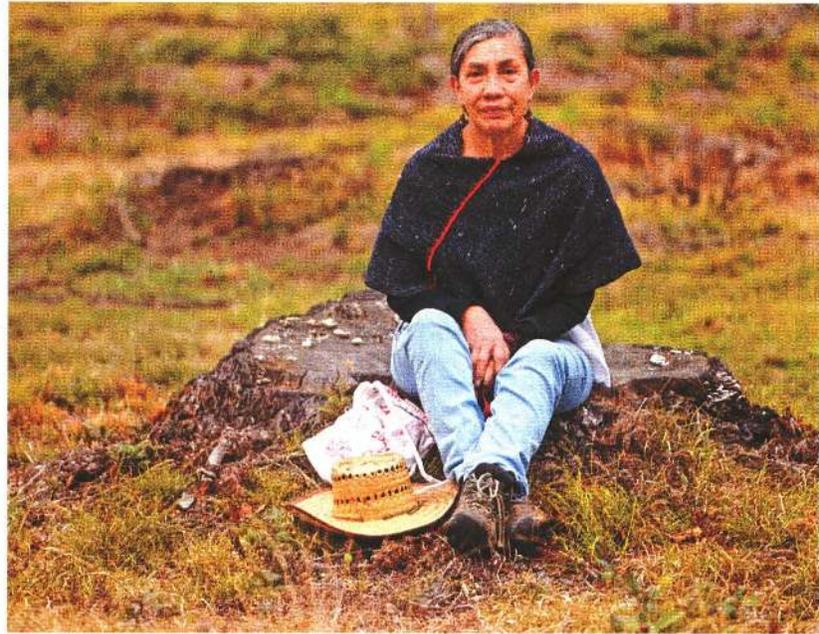
MILLONES DE HECTÁREAS

han sido deforestadas en México en 18 años, lo equivalente a la superficie de Yucatán.

122

ÁREAS

con procesos críticos de deforestación hay en México por tala ilegal relacionada con grupos de delincuencia.



Filiberta Nevado Templos lleva más de una década luchando contra la tala en un bosque de Zacacuautla, en el norte de Hidalgo.



Aprueban en BC deuda por 3 mil millones

ALINE CORPUS

TIJUANA.- El Congreso de Baja California, con mayoría morenista, aprobó la solicitud del Gobernador Jaime Bonilla para endeudar al estado con 3 mil millones de pesos, a pagar en por lo menos tres y media administraciones estatales.

El Congreso local aprobó la contratación de deuda con 19 votos a favor, cinco en contra y una abstención.

El plazo máximo de contratación es hasta por 20 años, contados a partir de la fecha en que se hagan los contratos.

La aprobación no incluyó un listado detallado de las obras a realizar, sólo los conceptos generales.

Eva Gricelda Rodríguez, legisladora de Morena, justificó que el presupuesto se canalizará a infraestructura y equipamiento para la salud; infraestructura de educación, hídrica, hidroagrícola, alcantarillado, anillos periféricos, puentes, ejes viales, pavimentación y ciclovías, carreteras, así como acotamientos.

Bonilla prometió infraestructura social, rehabilitación de espacios públicos y el reacondicionamiento de edificios públicos, entre otros.

Roberto Valero, Presidente del Centro de Estudios Económicos de Baja California, señaló que la deuda

del estado asciende en la actualidad a 21 mil millones de pesos.

Además, el Mandatario logró que el Poder Legislativo cancelara la autonomía de las fiscalías anticorrupción y electoral para depender totalmente de la Fiscalía General del Estado.



Espaldarazo de Morena a que se amplíe gestión de Zaldívar

● Hoy sería la ratificación del ministro, junto con el debate sobre la ley de FGR

G. SALDIERNA Y E. MÉNDEZ / P 14

“PRÁCTICA PARLAMENTARIA”, LA DISPENSA DE TRÁMITES: MORENA Confirmarán ampliación de mandato del ministro Arturo Zaldívar en la SCJN

GEORGINA SALDIERNA Y ENRIQUE MÉNDEZ

El ministro Arturo Zaldívar conseguirá hoy mantenerse dos años más como presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el respaldo de Morena en la Cámara de Diputados, que decidió aceptar la ampliación de su periodo aun cuando la Comisión de Justicia no ha aprobado el dictamen respectivo.

La sesión para ratificar que Zaldívar continúe hasta 2024 al frente de la Corte, como ya aprobó la Cámara de Senadores el jueves pasado,

será hoy junto con el debate de la Ley de la Fiscalía General de la República el otro tema a abordar por el pleno.

El martes, Morena impulsó por medio de su vicepresidente en la Mesa Directiva, Raúl Bonifaz Moedano, que en la reforma al Poder Judicial de la Federación se incluyera en el orden del día para el miércoles, no obstante como la sesión se alargó, el tema se agendó para hoy.

Con el denominado “voto ponderado” —que se da por el número de diputados por cada bancada—, Morena incluyó el asunto en el orden del día, a pesar de que la Comisión

de Justicia no está citada para aprobar el dictamen respectivo.

Ante las críticas de la oposición, que cuestionó un albazo para beneficiar a Zaldívar, el coordinador de Morena, Ignacio Mier Velasco, argumentó que es “práctica parlamentaria” la dispensa de trámites, e incluso atribuyó la postura de las otras bancadas a un interés electoral y de unas “infinitas ganas de retrasar el procedimiento”.

No obstante, PRI, PAN y PRD acusaron premura e insistieron que llevar al pleno la reforma sin

respetar el proceso parlamentario y pasar por encima de las atribuciones de la Comisión de Justicia,

constituye una maniobra para aprobar “a espaldas de la nación y *en lo oscuro*” un tema de tal relevancia.

Mariana Rodríguez, vicepresidenta de la mesa por el PRI, señaló que se trata de convalidar “un golpe de Estado, a través de ampliar la presidencia del ministro Zaldívar, algo nunca visto en México”.

La presidenta de la Mesa Directiva, Dulce María Sauri Riancho (PRI), explicó que en la reunión previa de este órgano de dirección legislativa, planteó que todos los procesos y procedimientos para la discusión de las reformas y leyes

guarden fidelidad a los ordenamientos que las rigen.

“Y esto también tiene un ángulo muy importante, los procedimientos se pueden volver fuente de cuestionamiento que lleven incluso a una acción de inconstitucionalidad”, como ocurrió con la ley de seguridad interior, declarada inconstitucional porque el Congreso no tenía atribución para legislar en la materia y porque “la ministra ponente (Norma Piña) señaló que se violentó el proceso legislativo y había dejado en indefensión el indispensable debate parlamentario”.



Morena empuja ley orgánica de la FGR en San Lázaro

● PÁG. 40

Aprueban Ley de Fiscalía General de la República

En una agolpada sesión por protestas de familiares de desaparecidos, la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados aprobó la minuta de la Ley de la Fiscalía General de la República (FGR) sin observaciones, a pesar de las críticas.

● PÁG. 40



FOTO: CUARTOSCURO

Es un retroceso a los derechos de víctimas, alertan ONG

Pese a reclamos de colectivos turnan al pleno ley de FGR

● Se prevé que la nueva norma que regirá a la fiscalía se vote este jueves en San Lázaro

Maritza Pérez
maritza.perez@economista.mx

ayer en el pleno el dictamen que expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, ello sin importar los reclamos de víctimas sobre que el proyecto es violatorio de sus derechos humanos, finalmente dicho tema fue aplazado.

Previamente, luego de tres días de discusión, dos recesos y una evidente división entre diputados de Morena,

la Comisión de Justicia logró aprobar el dictamen que expide la Ley de la Fiscalía General de la República (FGR) y abre-ga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, la cual sólo llevaba

Aunque la intención de la mayoría del grupo parlamentario de Morena, y sus aliados en la Cámara de Diputados, era votar



dos años de su implementación. El dictamen se avaló con 19 votos a favor, 10 en contra y una abstención.

Peticiones de colectivos

Después de que ayer decretó un receso, la Comisión de Justicia reinició su reunión extraordinaria con el fin de escuchar las voces de organizaciones civiles, colectivos y familiares de víctimas desaparecidas y continuar con el análisis del proyecto de dictamen. Ahí, exigieron a los legisladores fueran tomados en cuenta para decidir sobre la ley,

al tiempo que advirtieron grandes retrocesos en sus derechos humanos en caso de aprobarse las modificaciones.

Así lo expresó Martín Villalobos Valencia, del Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México, quien advirtió que de no realizarse los cambios, las familias y organizaciones de la sociedad civil y de derechos humanos no acompañarán la iniciativa, y acudirán a otras instancias. “Esta Ley va en contra de lo que hemos ganado como víctimas y genera un retroceso”.

Mientras que Melisa Mariana Moreno Arenas, familiar de una víctima, refirió que hace dos años se dio el voto de confianza a la actual y vigente Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, y ahora “pedimos a las y los diputados que antes de desecharla se implemente y ponga en marcha”.

Marite Valdez Quimijara, también

familiar de una víctima, expresó que al reformarse la Ley de la Fiscalía General de la República será autónoma y no tendría la obligación de investigar y menos de buscar, por lo que no “podríamos exigirle porque ya no estará en nuestras manos. Si aún no tienes un desaparecido, ayúdanos a dar marcha atrás a esta reforma”.

Virginia Garay Cázares, madre de un desaparecido, comentó a los legisladores que se tiene “confianza de que ustedes ven por el bien de nosotros, pero al cambiar la ley atenderán en nuestra contra; si se cambia se le quitarán atribuciones a la fiscalía y nos quitarán ayuda”.

División de legisladores

Y aunque, la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD) solicitó abrir el debate para discutir el dictamen, fijar las posiciones y hacer propuestas, morenistas

como Rubén Cayetano García instaron a entrar a la ruta de la conciliación y votar el dictamen para enviarlo al pleno.

“Si entramos a discusión, nos vamos a seguir atorando; entonces, haremos un ejercicio inútil, estéril y ocioso, es preferible conciliar y enviarlo al pleno”, sostuvo.

Propuesta secundada por la diputada María de los Ángeles Huerta del Río (Morena), quien urgió a la presidenta de la Comisión se pusiera a votación la minuta en sus términos, sin ninguna modificación, porque, de no hacerlo, consideró, atrasaría su trámite legislativo que va en contra del interés de las víctimas. “Se deben cumplir los acuerdos”, señaló.

Sin embargo, otra morenista, la diputada Lorena Villavicencio Ayala, no se mostró de acuerdo con sus pares, pues consideró que era necesario realizar modificaciones al dictamen sin que se afecten las funciones de la FGR, para mejorar la propuesta en favor de los derechos de las víctimas y la posibilidad de acceder a la justicia.

Finalmente, después del segundo receso, la Comisión reanudó la reunión en la que avaló el dictamen sobre la nueva ley de la FGR. Las reservas se desahogarán en el Pleno.

Contenido de la norma

La finalidad del dictamen es crear un ordenamiento jurídico para establecer la integración, estructura, funcionamiento y atribuciones de la FGR.

Respecto a la persona titular de la fiscalía general cita que su estructura estará sujeta a la autoridad jerárquica del fiscal general, quien ejercerá ésta sobre el personal de las fiscalías, unidades y áreas que la integran y garantizará la independencia y autonomía de las funciones del Ministerio Público.

En el artículo Quinto Transitorio señala que, a partir de la entrada en vigor de este decreto, quedará desincorporado de la administración pública federal el organismo descentralizado denomi-

nado Instituto Nacional de Ciencias Penales, que pasará a ser un órgano con personalidad jurídica y patrimonio propio, que gozará de autonomía técnica y de gestión, dentro del ámbito de la Fiscalía General de la República.



Esta Ley va en contra de lo que hemos ganado como víctimas y genera un retroceso”.

Martín Villalobos,
MOVIMIENTO POR NUESTROS
DESAPARECIDOS EN
MÉXICO.

Por segunda vez, la Comisión de Justicia de la Cámara Baja votó la minuta proveniente del Senado sin realizarle cambios al proyecto.





Familiares de víctimas de desaparecidos exigieron a los legisladores sean tomados en cuenta para decidir sobre la norma.

FOTO: CUARTOSCURO



**SE HACE HUMO LA
LEY DEL CANNABIS**

- El Senado no ha cerrado el proceso legislativo del dictamen, a ocho días de concluir el periodo de sesiones y el plazo de la Corte.

PRIMERA | PÁGINA 2

Uso del cannabis sigue en el limbo

INCONSISTENCIAS DIFICULTAN ACUERDOS

Aunque el plazo para legislar vence el 30 de abril, la Comisión de Salud del Senado no ha citado para dictaminar

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
leticia.robles@gtmm.com.mx

A sólo ocho días de que concluya el periodo ordinario de sesiones y el plazo fijado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para corregir la Ley General de Salud y dejar de criminalizar el consumo lúdico de marihuana, el Senado mantiene en el limbo su definición, pues si bien Ricardo Monreal anunció que el tema se irá a septiembre, hasta el momento el Senado no ha cerrado el proceso legislativo.

Ayer, Américo Villarreal, presidente de la Comisión de Salud del Senado de la República, que es la única pendiente de aprobar la polémica minuta enviada por la Cámara de Diputados, informó en sesión de la instancia legislativa que el tema está en la Junta de Coordinación Política, pero

aclaró que el contenido de la minuta no facilita la construcción de los acuerdos en torno a esa reforma.

“Efectivamente, somos la única comisión que está pendiente de hacer la reunión correspondiente para dictaminar. Sin embargo, dadas las circunstancias

que ustedes han tenido y han visto en la situación del dominio público, de los cuestionamientos y las situaciones que se han dado a la estructura de la minuta de la Cámara de Diputados.

“En este sentido, y de que hay algunas situaciones que difieren mucho de lo que en origen se hizo en la Cámara de Senadores, y que la misma Constitución en la minuta de Diputados ha quedado en cuestionamiento de su viabilidad y de su intención última, que era la de beneficiar ciertos sectores y ciertas circunstancias en el ámbito

del desarrollo social, económico y del cuidado en atención de la salud, hemos estado esperando la situación que se lleve a cabo a través de la Junta de Coordinación Política para poder hacer la correspondiente convocatoria”, explicó Américo Villarreal.

Fue la emecista Patricia Mercado quien solicitó al presidente de la Comisión de Salud que explicara qué va a pasar con la minuta, dada la cercanía del fin del periodo ordinario de sesiones del Congreso y de que, según Ricardo Monreal, no han enviado la petición de prórroga a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El propio Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política, abrió la posibilidad de que en este mismo periodo ordinario de sesiones se pudiera aprobar la minuta de marihuana, dos días después de que anun-



ció que el tema se iba hasta septiembre, luego de desmentir que hubiera solicitado ya la prórroga a la Corte y de aclarar que las reglas que castigan el incumplimiento de una ejecutoria judicial en materia de amparo indirecto le aplicara al Senado.

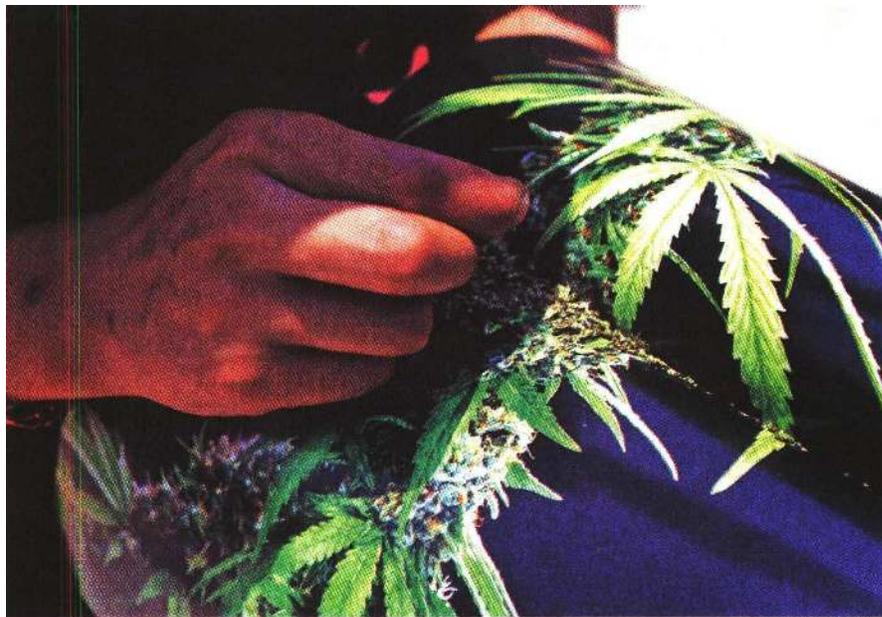


Foto: AFP/Archivo

Activistas y senadores han advertido que, con los cambios hechos por los diputados, la reforma sobre el consumo de marihuana se traducirá en el incremento de las adicciones y el narcomenudeo.



**SE HACE HUMO LA
LEY DEL CANNABIS**

- El Senado no ha cerrado el proceso legislativo del dictamen, a ocho días de concluir el periodo de sesiones y el plazo de la Corte.

PRIMERA | PÁGINA 2

Uso del cannabis sigue en el limbo

INCONSISTENCIAS DIFICULTAN ACUERDOS

Aunque el plazo para legislar vence el 30 de abril, la Comisión de Salud del Senado no ha citado para dictaminar

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gmm.com.mx

A sólo ocho días de que concluya el periodo ordinario de sesiones y el plazo fijado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para corregir la Ley General de Salud y dejar de criminalizar el consumo lúdico de marihuana, el Senado mantiene en el limbo su definición, pues si bien Ricardo Monreal anunció que el tema se irá a septiembre, hasta el momento el Senado no ha cerrado el proceso legislativo.

Ayer, Américo Villarreal, presidente de la Comisión de Salud del Senado de la República, que es la única pendiente de aprobar la polémica minuta enviada por la Cámara de Diputados, informó en sesión de la instancia legislativa que el tema está en la Junta de

Coordinación Política, pero aclaró que el contenido de la minuta no facilita la construcción de los acuerdos en torno a esa reforma.

“Efectivamente, somos la única comisión que está pendiente de hacer la reunión correspondiente para dictaminar. Sin embargo, dadas las circunstancias

que ustedes han tenido y han visto en la situación del dominio público, de los cuestionamientos y las situaciones que se han dado a la estructura de la minuta de la Cámara de Diputados.

“En este sentido, y de que hay algunas situaciones que difieren mucho de lo que en origen se hizo en la Cámara de Senadores, y que la misma Constitución en la minuta de Diputados ha quedado en cuestionamiento de su



viabilidad y de su intención última, que era la de beneficiar ciertos sectores y ciertas circunstancias en el ámbito del desarrollo social, económico y del cuidado en atención de la salud, hemos estado esperando la situación que se lleve a cabo a través de la Junta de Coordinación Política para poder

hacer la correspondiente convocatoria", explicó Américo Villarreal.

Fue la emecista Patricia Mercado quien solicitó al presidente de la Comisión de Salud que explicara qué va a pasar con la minuta, dada la cercanía del fin del periodo ordinario de sesiones del Congreso y de que, según Ricardo Monreal, no han enviado la petición de prórroga a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El propio Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política, abrió la posibilidad de que en este mismo periodo ordinario de sesiones se pudiera aprobar la minuta de mariguana, dos días después de que anunció que el tema se iba hasta septiembre, luego de desmentir que hubiera solicitado ya la prórroga a la Corte y de aclarar que las reglas que castigan el incumplimiento de una ejecutoria judicial en materia de amparo indirecto le aplicara al Senado.



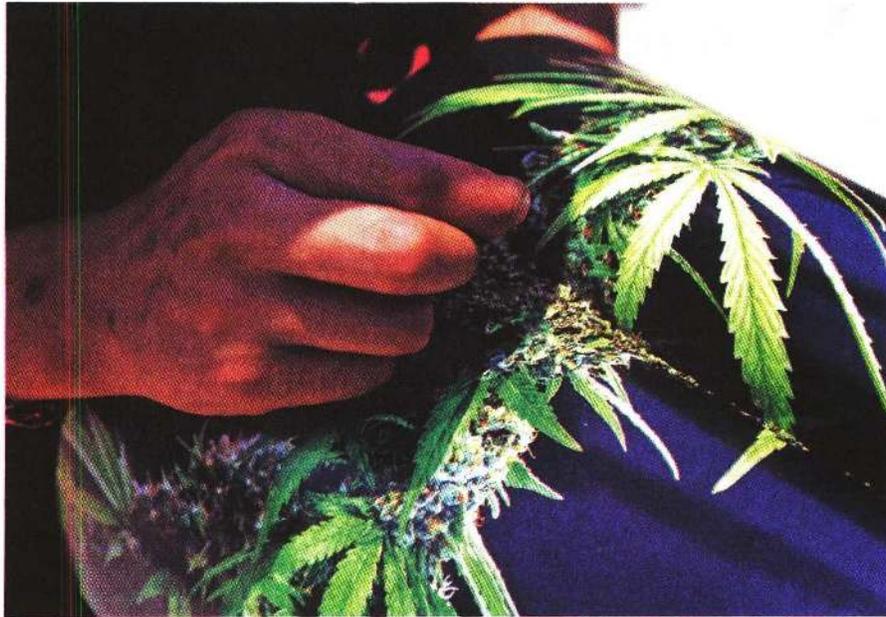


Foto: AFP/Archivo

Activistas y senadores han advertido que, con los cambios hechos por los diputados, la reforma sobre el consumo de marihuana se traducirá en el incremento de las adicciones y el narcomenudeo.

